ORDENANZA Nº 3.681.-

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo erigirá en el cruce de la diagonal Lisandro de la Torre y calle Catamarca (Acceso Norte) una estatua del "Dr. Arturo Humberto Illia", en conjunto con un monumento que servirá de símbolo a la honestidad y a la decencia política, en homenaje al ex-Presidente Constitucional de los Argentinos.

Art. 2º.- El Departamento Ejecutivo a través de sus organismos de competencia, ejecutará la revalorización integral del espacio verde circundante al distribuidor de tránsito, denominado "Presidente Arturo Humberto Illia" (Acceso Norte) y conformando en los cruces de avenida Francisco de Aguirre y diagonal Lisandro de la Torre.

Art. 3º.- Los trabajos a ejecutar en el marco de la revalorización integral del espacio verde serán:

- Iluminación.
- Caminería interna.
- Bancos de estilo.
- Plantación de especies arbóreas y jardinería.
- Instalación de juegos infantiles.
- Construcción de infraestructura para el expendio de comidas.

Art. 4º.- El Departamento Ejecutivo, deberá llamar en un plazo no mayor a los 45 (cuarenta y cinco) días de promulgada la presente, a concurso de ideas y proyectos para la ejecución de las obras antes mencionadas, debiendo para ello dictar las bases del mismo y su correspondiente reglamentación.

Art. 5º.- El Departamento Ejecutivo, podrá concesionar los trabajos a que se refiere el artículo 3º, ajustándose a la legislación vigente en la materia, pudiendo recurrir al Sistema de Obras por Iniciativa Privada establecido por ordenanza Nº 2.113/93.

Art. 6º.- Se adosa a la presente, plano anexo del Acceso Norte donde se ubicaría el monumento y estatua del ex-Presidente Arturo Humberto Illia.

Art. 7º.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente ordenanza, serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos en vigencia.

Art. 8º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2005.